Moción de Orden del Día N° 7455

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, Alex Antonio Paredes Gonzales, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Arequipa se fundó con el nombre de "Villa Hermosa de Nuestra Señora de la Asunta", por Garci Manuel de Carbajal, el día 15 de agosto de 1540. A lo largo del tiempo ha tenido varios nombres: "Ciudad Blanca", "Heroica Ciudad de los Libres de Arequipa", "Capital Jurídica del Perú", "Roma de América", "Roma del Perú", "La Ciudad del Eterno Cielo Azul", "Muy Noble y Leal", "León del Sur", "Cuna de Juristas", "Ciudad Caudillo", "Joya de la Arquitectura Colonial", "Tierra de Lideres" y que este 15 de agosto conmemora el 483° Aniversario de la fundación de la ciudad de Arequipa, provincia y del departamento del mismo nombre.

Que, la ciudad de Arequipa ha sido declarada por la UNESCO como "Patrimonio Cultural de la Humanidad", destaca su arquitectura religiosa virreinal y republicana, producto de la mezcla de características españolas y autóctonas, generando el estilo denominada "Escuela Arequipeña", como la Basílica Catedral, edificio neoclásico, así también, la Iglesia de la Compañía, considerada una de las creaciones más espléndidas del barroco peruano y punto de arranque de esta escuela; el Monasterio de Santa Catalina de Siena, de igual modo la Casa Moral, el Palacio Goyoneche, la Casa Tristán del Pozo, la Casa de la Moneda, la Casona Ugarte, la Casa Irribery, la Casa Arróspide, la Casa del Alférez Flores, la Casona del Corregidor Maldonado, la Casa de los Pastor, el Tambo del Bronce, el Tambo de la Cabezona, el Tambo de Ruelas, todas estas de gran atractivo para turistas nacionales y extranjeros.

Que, la ciudad de Arequipa ofrece también manifestaciones culturales que se desarrollan en sus universidades, centros e institutos, quienes organizan actividades en torno a las artes, la música, la danza y la literatura, entre otros, como el "Yaraví Arequipeño", cultivado desde inicios del Virreinato, estilo que ha evolucionado y pasado por varias etapas, siendo su principal exponente el poeta y martir, Mariano Melgar, a quien se le otorga el mérito de haberlo recogido de las picanterías, agregarle su prolífica poesía y haberlo llevado a la ciudad, permitiendo su difusión en todos los estratos de la sociedad de aquella época.

Que, en esta conmemoración por el 483° Aniversario de Fundación Española de nuestra tierra mistiana, se sume los valores de cada ciudadano por dar un valor agregado a todo esfuerzo por reactivar nuestra tierra, por ello rendimos homenaje a nuestra amada Arequipa, con la ferviente seguridad que pronto volveremos a reencontrarnos con nuestras tradiciones de antaño.

POR LO EXPUESTO;
El Congreso de la República, acuerda:

ARTICULO PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo a la Blanca Ciudad de Arequipa, por conmemorar el 15 de agosto del presente, el 483° Aniversario de Fundación Española.

ARTICULO SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de saludo a manos del Ing. Víctor Hugo Rivera Chavez, alcalde provincial y, por su intermedio, a los regidores, autoridades políticas, civiles, militares, policiales y población en general, por esta importante ocasión.

Lima, 11 de agosto del 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
14 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:08

Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República